
GRILLA DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS



ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

TASAS ACTIVAS - OPERACIONES EN PESOS								
Préstamos por Canales Electrónicos			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
De 1 a 12 meses de plazo			72,00%	5,918%	101,275%	87,12%	131,97%	
De 13 a 24 meses de plazo			75,00%	6,164%	107,050%	90,75%	139,95%	
De 25 a 36 meses de plazo			76,00%	6,247%	109,009%	91,96%	142,66%	
De 37 a 48 meses de plazo			77,00%	6,329%	110,985%	93,17%	145,41%	
De 49 a 60 meses de plazo			79,00%	6,493%	114,988%	95,59%	150,98%	
Préstamos a Empleados de la Adm. Publica Provincial y Municipal y de Empresas Privadas con Convenio			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
De 1 a 12 meses de plazo			75,00%	6,164%	107,050%	90,75%	139,95%	
De 13 a 24 meses de plazo			78,00%	6,411%	112,978%	94,38%	148,18%	
De 25 a 36 meses de plazo			79,00%	6,493%	114,988%	95,59%	150,98%	
De 37 a 48 meses de plazo			80,00%	6,575%	117,015%	96,80%	153,81%	
De 49 a 60 meses de plazo			82,00%	6,740%	121,123%	99,22%	159,56%	
Préstamos a Jubilados y Pensionados ANSES			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
De 1 a 12 meses de plazo			75,00%	6,164%	107,050%	90,75%	139,95%	
De 13 a 24 meses de plazo			78,00%	6,411%	112,978%	94,38%	148,18%	
De 25 a 36 meses de plazo			79,00%	6,493%	114,988%	95,59%	150,98%	
De 37 a 48 meses de plazo			80,00%	6,575%	117,015%	96,80%	153,81%	
De 49 a 60 meses de plazo			82,00%	6,740%	121,123%	99,22%	159,56%	
Adelanto en Cuenta Corriente (con acuerdo) - Sujeto análisis de calificación crediticia			TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
Sola Firma	Físicas	68,00%	78,00%	6,411%	112,978%	78,00%	112,98%	
	Jurídicas	66,00%	76,00%	6,247%	109,009%	76,00%	109,01%	
c/Gtía. Real	Físicas	58,00%	66,00%	5,425%	90,165%	66,00%	90,16%	
	Jurídicas	58,00%	66,00%	5,425%	90,165%	66,00%	90,16%	
Adelanto en Cuenta Corriente (sin acuerdo)			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
Sola Firma	Físicas	88,00%	7,2329%	133,878%	88,00%	133,88%		
	Jurídicas	88,00%	7,2329%	133,878%	88,00%	133,88%		
Cesión Cert. Obra - Sujeto análisis de calificación crediticia			TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
De 1 a 6 meses			58,00%	66,00%	5,425%	90,165%	66,00%	90,16%
De 7 a 12 meses			66,00%	74,00%	6,082%	105,108%	74,00%	105,11%
Tarjetas de Créditos (Montos Hasta \$200.000)			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
VISA/ MASTERCARD (Adelantos en efectivo).			62,00%	5,096%	83,07%	75,02%	107,09%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Financieros).			62,00%	5,096%	83,07%	75,02%	107,09%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Punitorios).			31,00%	2,548%	35,81%	37,51%	44,69%	
Tarjetas de Créditos (Montos Superiores a \$200.000)			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
VISA/ MASTERCARD (Adelantos en efectivo).			83,00%	6,822%	123,20%	100,43%	162,48%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Financieros).			83,00%	6,822%	123,20%	100,43%	162,48%	
VISA/ MASTERCARD/ SOL (Intereses Punitorios).			41,50%	3,411%	50,39%	50,22%	63,57%	
Descuento de Documentos - Sujeto análisis de calificación crediticia			TNA (min)	TNA (max)	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA
Tasas Mínima y Máxima			60,00%	76,00%	6,247%	79,62%	76,00%	109,01%
Minicréditos - Adelantos BSE			TNA	TEM	TEA	CFTNA	CFTEA	
Cuentas de la Seguridad Social			79,00%	6,493%	114,988%	95,59%	150,98%	
Cuentas Sueldos			79,00%	6,493%	114,988%	95,59%	150,98%	
Acreditación Anticipada de Haberes			TNA	TEM	TEA	Tope Máximo *		
Tasa Actual			79,00%	6,493%	114,988%	\$ 3.000,00		

TASAS PASIVAS - OPERACIONES				
PLAZO FIJO PRESENCIAL	TNA Pesos	TEA Pesos	TNA Dólar	TEA Dólar
Tradicional. Sector Privado (Personas Humanas - Montos Hasta 10.000.000)	61,00%	81,340%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Privado (Personas Humanas - Montos Mayores a 10.000.000)	54,00%	69,615%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Privado (Personas Jurídicas - Para todos los montos)	54,00%	69,615%	0,20%	0,200%
Tradicional. Sector Publico (Judiciales, Entes Públicos)	18,00%	19,564%	0,20%	0,200%
UVA con Opción de Cancelación Anticipada	1,00%	1,005%	---	---
PLAZO FIJO ELECTRONICO	TNA Pesos	TEA Pesos		
Tradicional. Sector Privado No Financiero (Personas Humanas)	61,00%	81,340%		
CUENTAS A LA VISTA	TNA	TEM		
Caja de Ahorro	0,05%	0,004%		

CALCULO DEL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT)
Prestamos: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo máximo de cada rango, tasa de interés, IVA 21% sobre interés y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial.
Adelanto en Cuenta Corriente - Descuento de Documentos - Cesión de Cert. Obra: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo de 30 días, tasa de interés, comisiones correspondientes y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial y el IVA sobre interés. La TEM, TEA y CFT se calculan de acuerdo a la TNA máxima.
Tarjetas de Crédito: Se calcula sobre un capital de \$10.000,00, plazo de 30 días, incluye tasa de interés, IVA 21% sobre interés y se utiliza un divisor base de 365 días. Se excluye el Sellado Provincial. CFT expresada en forma Nominal anual (com "A"6911)
TIPO DE TASAS DE INTERES
Las tasas de interes que se divulgan en esta Grilla y se aplican a los productos de asistencias crediticias son FIJAS. Las Tasas para Descuento de Documentos son Adelantadas. Las Tasas para Descuento de Documentos y Cesión Certifciao de Obras se aplican según análisis de calificación crediticia.
TARJETAS DE CREDITOS
En cumplimiento con el Texto Ordenado del BCRA: "Tasa de Interes en las Operaciones de Credito". Interes Compensatorio: No podrá superar la tasa nominal anual del 62 % cuando el importe financiado por este concepto, considerando cada cuenta de tarjeta de crédito, no supere los \$ 200.000. Cuando el importe financiado sea superior a los \$ 200.000 –sobre el importe excedente– o de registrar consumos en moneda extranjera por un importe total superior a los USD 200 –sobre el saldo total financiado en pesos–, sólo será de aplicación el límite es-tablecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito. A los efectos de la aplicación del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito, la tasa de interés compensatorio tampoco podrá superar en más del 25 % a aquella que resulte del promedio de las tasas de interés que la entidad haya apli-cado, durante el mes inmediato anterior, ponderadas por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período.
ACREDITACION ANTICIPADA DE HABERES
(*) El Tope Máximo se aplicara cada vez que se utilice el producto " Acreditación Anticipada de Haberes " en el caso que el mismo sea superior, al resultante del cálculo entre la tasa vigente para el producto, el monto accedido y los días del préstamo.
PLAZO FIJO
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera
(**) Los Depósitos de Plazo Fijo con opción de cancelación anticipada en UVA Actualizadas por CER, pueden ser cancelados anticipadamente a partir de los 30 días de su constitución. El cliente deberá comunicar al BSE su decisión de la pre-cancelación con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles. En este caso se aplicará una tasa de precancelación por el plazo efectivamente transcurrido, que fija el BCRA y publica diariamente en su portal web sobre la base de la siguiente expresión: TP = TL * 0,85; donde: TP: Tasa fija de precancelación y TL: Promedio simple de las tasas de las licitaciones de Letras de Liquidez en pesos de menor plazo para los últimos cinco días hábiles anteriores a la fecha de constitución de la imposición.
(****) Las tasas de Plazo Fijo, se encuentran adecuadas a la Com A7561 del BCRA